

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2016

Señor

**JUAN CARLOS HENRIQUEZ AGUILAR
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
VERMIGLIO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

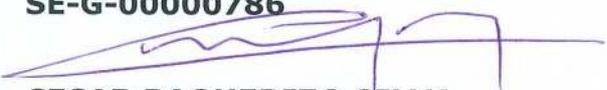
Por medio de la presente deseamos comunicarle a Usted que yo, **ING. CESAR BAQUERIZO SILVA**, por los derechos que represento en mi calidad de Apoderado General de la compañía **SEDALE INVESTMENTS INC.**, de nacionalidad panameña, he transferido en esta fecha a favor de la compañía **CEBAQUE HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General el Ing. César Baquerizo Arosemena, las **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (644.893)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en los Títulos de Acción Nos.7, 8, 40, 45, 50 y 63, que posee mi representada dentro del Capital Social de la compañía **VERMIGLIO S.A** y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Mucho agradeceremos a Usted, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **VERMIGLIO S.A.** y notificar la Cesión Acciones a la Superintendencia de Compañías, indicándole que La Cedente es de nacionalidad panameña; y, La Cesionaria de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

"LA CEDENTE"

**p. SEDALE INVESTMENTS INC.
SE-G-00000786**


**CESAR BAQUERIZO SILVA
APODERADO GENERAL
C.C. 0901560029**

"LA CESIONARIA"

**p. CEBAQUE HOLDING S.A.
RUC No. 0992997303001**


**CESAR BAQUERIZO AROSEMENA
C.C. 0909025611**

NIVEL DE EDUCACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN: INGENIERO
 V2431E3427
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAQUERIZO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SILVA DOLLY
 LUGAR Y FECHA DE CAPEDCIÓN: QUAYADUL 2014-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-12
 00010671



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090156002-9

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NOMBRES Y APELLIDOS: BAQUERIZO SILVA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS - GUAYAGUIL
 PEDRO CARBO ADOBECECION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VERÓNICA NARCISA AROSEMENA AROSEMENA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0227 **0901560029**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAQUERIZO SILVA CESAR AUGUSTO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORUNDÓN	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Alfredo Loayza
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2016.07.13 15:41:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 626561

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

316168/2016 (0) DE FECHA 13/07/2016

QUE LA SOCIEDAD

SEDALE INVESTMENTS INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 517997 (5) DESDE EL MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GEORGE ALLEN

DIRECTOR: CARMEN WONG

DIRECTOR: YVETTE ROGERS

DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER

DIRECTOR: VERNA DE NELSON

PRESIDENTE: GEORGE ALLEN

VICEPRESIDENTE: YVETTE ROGERS

TESORERO: YVETTE ROGERS

SECRETARIO: CARMEN WONG

SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER

SUBSECRETARIO: VERNA DE NELSON

AGENTE RESIDENTE: MOSSACK FONSECA & CO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES, QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2016 A LAS 03:11 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400939619

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación. Mts:www.registro-publico.gob.pa



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Kubrick Ochoa G.

3 quién actúa en calidad de: certificador

4 y está revestido del sello/timbre del Registro Público

CERTIFICADO 15 JUL 2016

5 EN PANAMÁ 6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2016-34141

7 el Día _____ 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 263-8899
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 3839 DE 28 DE marzo DE 2006

Por la Cual la sociedad SEDALE INVESTMENTS INC., confiere un Poder General a favor del INGENIERO CESAR BAQUERIZO SILVA.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 3 TERCERA NACIONAL



28 03 06 004.00

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE -----

----- (3839) ----- (ja) -----

Por la cual la sociedad SEDALE INVESTMENTS INC., confiere un Poder General a favor del INGENIERO CESAR BAQUERIZO SILVA. -----

----- Panamá, 28 de marzo de 2006. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del dos mil seis (2006), ante mí, LICENCIADO CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta - doscientos noventa (8-260-290), comparecieron personalmente, GEORGE ALLEN, varón, mayor de edad, casado, oficinista, panameño, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-doscientos cincuenta y siete (8-427-257) y CARMEN WONG, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-97), en su calidad de Director/Presidente y Directora/Secretaria respectivamente, de SEDALE INVESTMENTS INC., (de ahora en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco uno siete nueve nueve siete (517997). Documento nueve uno cuatro nueve seis seis (914966), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad SEDALE INVESTMENTS INC., sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco uno siete nueve nueve siete (517997), Documento nueve uno cuatro nueve seis seis (914966) de la Sección Mercantil del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de SEDALE INVESTMENTS INC., los negocios de la sociedad serán administrados

por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **SEDALE INVESTMENTS INC.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se menciona más adelante a favor del **INGENIERO CESAR BAQUERIZO SILVA**. -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER GENERAL** a favor del **INGENIERO CESAR BAQUERIZO SILVA**, titular del pasaporte No.090156002-9, quien ejercerá las facultades siguientes: -----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -- Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA

IMPRESA NACIONAL



2004.07

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales constituciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el INGENIERO CESAR BAQUERIZO SILVA, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, JULISA JARAMILLO, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293) y YAKELINE PÉREZ CASTILLERO, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE-----(3839)-----

(fdo.) FRANCIS PEREZ, Directora/Presidente --(fdo.) LETICIA MONTOYA, Directora/Secretaría -- (fdo.) Julisa Jaramillo --- (fdo.) Yakeline Pérez de Castellero -- Refrendada por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---- (fdo.) LICENCIADO CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá.

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la

REPUBLICA DE PANAMA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

3002.00
TE. 1009

ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).


LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPIN
Ced. 8-280-290
Notario Público cuarto



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Cesar E. Diaz
3 quien actúa en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]



CERTIFICANDO

5 EN Panamá, el día 19 MAR 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 1950
9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Este Acto de fe no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0092 0909025611
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAQUERIZO AROSEMENA CESAR AUGUSTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 3
LA PUNTILLA(SATELITE)

PARRAQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrajó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Guayaquil, 7 de Septiembre de 2016

Señor Ingeniero

CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que, mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **CEBAQUE HOLDING S.A.**, otorgada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **CEBAQUE HOLDING S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 7 de Septiembre de 2016.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CEBAQUE HOLDING S.A.**, para el cual he sido designado, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 7 de Septiembre de 2016.-


ING. CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA
C.C. 0909025611

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.714
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:14:28

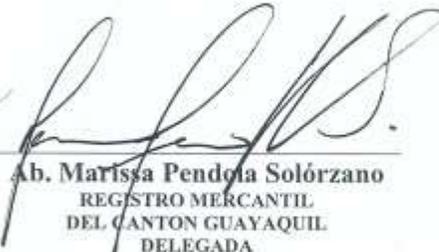
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CEBAQUE HOLDING S.A.**, de fojas 46.391 a 46.405, Registro Mercantil número 4.090. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **CEBAQUE HOLDING S.A.**, a favor de **CESAR AUGUSTO BAQUERIZO SILVA**, de fojas 45.514 a 45.517, Registro de Nombramientos número 12.224.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CEBAQUE HOLDING S.A.**, a favor de **CESAR AUGUSTO BAQUERIZO AROSEMENA**, de fojas 45.518 a 45.521, Registro de Nombramientos número 12.225.-

ORDEN: RAZNUNORD




Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 2433686



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992997303001
RAZON SOCIAL: CEBaque HOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CEBaque HOLDING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO AROSEMENA CESAR AUGUSTO
CONTADOR: QUIÑONEZ JIMENEZ DIANA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 13/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: DICENTRO Piso: 1 Oficina: 21 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 042922122 Email: cesarbaquerizo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Cesar Baquerizo Arosemena



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 28/10/2016 09:19:14



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992997303001
RAZON SOCIAL: CEBaque HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 28/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
JUNTO A MOTRANSA Edificio: DICENTRO Piso: 1 Oficina: 21 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042922122 Email:
cesarbaquerizo@hotmail.com

Cesar Baquerizo
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE OCTUBRE DE 2016 Fecha y hora: 28/10/2016 09:19:14

SRI

Se emite en cumplimiento de los artículos 97 del Código Tributario y 9 de la Ley del RUC y 9 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Fecha: 28 OCT 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Señor Responsable



